



CIRCULAR

P – 1 DE 2012

CIRCULAR REGLAMENTARIA P – 1 DE 2012

FECHA: Bogotá D.C., 4 enero de 2012

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE DE OPERACIONES MEDIANOS PRODUCTORES Y ASOCIATIVOS QUE INTEGREN A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL PROGRAMA ESPECIAL ALIVIO A LA DEUDA AGROPECUARIA DE LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010- 2011, PADA OLA INVERNAL.

Dado el agotamiento de recursos para Medianos Productores y Asociativos que integren a Pequeños y Medianos Productores conocido por los intermediarios y beneficiarios, según la publicación periódica de la disponibilidad de recursos efectuada por FINAGRO, se informa que no se tramitarán operaciones bajo la LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO DEL PROGRAMA DE ALIVIO A LA DEUDA AGROPECUARIA DE LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010- 2011, PADA OLA INVERNAL, de que trata el Capítulo V Título II Sección B del Manual de Servicios de FINAGRO, para Mediano Productor y sus asociativos que integra a Pequeños y Medianos Productores, a partir del 4 de enero del 2012.

En este sentido las operaciones presentadas ayer para desembolso hoy, serán atendidas en orden de llegada de las solicitudes de los intermediarios hasta agotar los recursos, y las operaciones recibidas el día de hoy no serán tramitadas.

En todo caso se aclara que se continuarán recibiendo operaciones de Pequeños Productores y Asociativos que integren a Pequeños Productores.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones y la Gerencia Comercial.

LUCY CEBALLOS PEDRAZA.
Vicepresidente Financiero.